

Municipalidad de La Plata

12 e/ 51 y 53

Boletín Municipal

AÑO LIV Jueves 27 de Febrero de 2023

N° 1230

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

JULIO CÉSAR GARRO Intendente Municipal

OSCAR NEGRELLI
Secretario de Coordinación Municipal

MARCELO LEONEL LEGUIZAMON BROWN
Secretaria de Gobierno

RAUL MARIO CADAA Secretario General

NELSON ADRIAN MARINO
Secretaria de Desarrollo de la Comunidad

LUIS BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MARÍA JOSÉ BOTTA Secretaria de Planeamiento Urbano

MARTINIANO RAÚL FERRER Secretario de Cultura y Educación

JOSÉ FRANCISCO ETCHART MANDON Secretario de Espacios Públicos

ENRIQUE ALBERTO RIFOURCAT Secretario de Salud

NESTOR OMAR PULICHINO Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia

RAMIRO CÉSAR PALACIOS VALLEJOS Secretario Legal y Técnico

MARIA ILEANA CID
Secretaria de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género

HORACIO MARCIAL PRADA Secretario de Economía

MATÍAS MENESTRINA

Secretario de Comunicación al Vecino

AGUSTIN RODOLFO SCOTTI Secretario de Participación Ciudadana

ARIEL FABIAN LUGLI
Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales

ROGELIO BLESA
Director Ejecutivo de Producción y Fomento de Empleo

FEDERICO ORTIZ
Director Ejecutivo de Innovación, Sistemas y Trámites Digitales

Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos y Atracción de Inversiones

PABLO DANIEL NICOLETTI
Secretario del instituto para el Desarrollo Sustentable

Sumario Boletín Nº 1230

Decretos Ejecutivo

<u>Decretos Ejecutivo</u>	
Decreto № 3183/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 40-22 segundo llamado	08/10
Decreto № 3190/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 80-22	10/11
Decreto № 3297/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 83-22	11/12
Decreto № 3418/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 86-22	12/13
Decreto № 3446/22-Prorroga. Llama a Licit. Pública № 80-22.	13/14
Decreto № 3506/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 90-22.	14/15
Decreto № 3508/22-Prorroga. Llama a Licit. Pública № 40-22 segundo llamado	15/16
Decreto № 3513/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 60-22	16/17
Decreto № 3677/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 96-22.	17/18
Decreto № 3680/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 92-22.	18/19
Decreto № 3706/22-Rechaza recurso jerárquico Sr. VARGAS.	19/20
Decreto № 3709/22-Prorroga. Llama a Licit. Pública № 83-22.	20/21
Decreto № 3711/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 93-22.	21/22
Decreto № 3712/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 94-22.	22/23
Decreto № 3713/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 95-22.	23/24
Decreto № 3717/22-Aprueba. Desafecta Licit. Pública № 35-22	24/25
Decreto № 3763/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 99-22.	25/26
Decreto № 3779/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 76-22	26/27
Decreto № 3806/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 98-22.	28/29
Decreto № 3807/22-Deja sin efecto. Desafecta Licit. Pública № 40-22	29/31
Decreto № 3842/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 100-22.	31/32
Decreto № 3843/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 67-22	32/34
Decreto № 3873/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 49-22	34/35
Decreto № 3876/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 101-22.	35/36
Decreto № 3882/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 102-22.	36/37
Decreto № 3889/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 103-22.	37/38
Decreto № 3924/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 85-22	38/39
Decreto № 3961/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 104-22.	39/40
Decreto № 3962/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 105-22.	40/41
Decreto № 3963/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 69-22	41/43
Decreto № 3973/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 106-22.	43/44
Decreto № 3978/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 79-22	44/46
Decreto № 3979/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 81-22	46/47
Decreto № 3993/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 108-22.	48/49
Decreto № 4020/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 109-22.	50/51
Decreto № 4068/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 119-22.	53/54
Decreto № 4128/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 84-22	56/58
Decreto № 4194/22-Dispóngase la realización del CONCURSO DE MUÑECOS DE FIN DE AÑO	61
Decreto № 4206/22-Aprueba. Adjudica Licit. Pública № 86-22	62/64
Decreto № 4214/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 123-22.	64/65
Decreto № 4215/22-Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública № 124-22.	65/66

DECRETOS DE

Decreto Nº 1945/22

La Plata, 24 de junio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1197355-22. Adjudica Compra Directa Excepcional, por la que se solicita el servicio de publicidad institucional televisiva y radial.

Decreto Nº 2218/22

La Plata, 14 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1186460-22. Aprueba. Desafecta Licitación Privada Nº 07-22, por la que se solicitan kits de exámenes hormonales.

Decreto Nº 2239/22

La Plata, 14 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1199309-22. Adjudica Compra Directa Excepcional, por la que se solicita el servicio de publicidad institucional televisiva.

Decreto Nº 2247/22

La Plata, 15 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1190912-22. Deja sin efecto Título de Apremio Nº 61028 contra la Sra. RAMOS.

Decreto Nº 2249/22

La Plata, 15 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1068512-18 ALC 25. Rechaza recurso jerárquico contra ESUR S.A.

Decreto Nº 2250/22

La Plata, 15 de julio de 2022

DECRETA

Expte. 4061-1068512-18 ALC 48. Rechaza recurso jerárquico contra ESUR S.A.

Decreto Nº 2251/22

La Plata, 15 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1068512-18 ALC 34. Rechaza recurso jerárquico contra ESUR S.A.

Decreto Nº 2258/22

La Plata, 15 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1189625-22. Aprueba. Adjudica Licitación Pública Nº 20-22, por la que se solicita la adquisición de ropa de trabajo.

Decreto Nº 2276/22

La Plata, 18 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1193039-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 46-22, por la que se solicita la adquisición de balizas y otros.

Decreto Nº 2277/22

La Plata, 18 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1194201-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 54-22, por la que se solicita la adquisición de cubiertas.

Decreto Nº 2320/22

La Plata, 20 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1189331-22. Rechaza recurso jerárquico contra el Sr. GONZALEZ.

Municipio de La Plata Boletin Oficial Municipal Pag. 5

DECRETA

Expte. 4061-1195151-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 57-22, por la que se solicita el servicio de limpieza y colocación de gráfica.

Decreto Nº 2347/22

La Plata, 25 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1198082-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 76-22, por la que se solicita la adquisición de kits de computadoras de oficina y handy.

Decreto Nº 2364/22

La Plata, 27 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1198430-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 85-22, por la que se solicita el servicio de limpieza y colocación de alambrado.

Decreto Nº 2386/22

La Plata, 28 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1195638-22. Prorroga. Llama a Licitación Pública Nº 39-22, por la que se solicita la adquisición de 6 pickup doble cabina 0km.

Decreto Nº 2388/22

La Plata, 28 de julio de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1198451-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 90-22, por la que se solicita la adquisición de carteles para señalética.

Decreto Nº 2392/22

La Plata, 29 de julio de 2022

DECRETA

Expte. 4061-1193568-22. Aprueba. Adjudica Licitación Pública Nº 31-22, por la que se solicita la adquisición de ropa de trabajo-mamelucos.

Decreto Nº 2412/22

La Plata, 01 de agosto de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1200061-22. Aprueba Pliego Licit. Privada Nº 81-22 para la adquisición de insumos informáticos.

Decreto Nº 2413/22

La Plata, 01 de agosto de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1092422-18. Rechaza recurso jerárquico contra el Sr. GIANNONI.

Decreto N° 2414/22

La Plata, 01 de agosto de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1148744-20. Rechaza recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio contra el Sr. TIBALDI.

Decreto Nº 2443/22

La Plata, 01 de agosto de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1181075-21. Rechaza recurso de revocatoria contra la Sra. BURTRE.

Decreto Nº 2475/22

La Plata, 02 de agosto de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1200057-22. Aprueba Pliego Licit. Privada Nº 82-22 para la adquisición de insumos informáticos.

Decreto Nº 2493/22

DECRETA

Cierra presumario en el Expte. 4061-1178557-21.

Decreto Nº 2495/22

La Plata, 04 de agosto de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-1199882-22.

Decreto Nº 2497/22

La Plata, 04 de agosto de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-1198666-22.

Decreto Nº 2608/22

La Plata, 12 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declárese de Interés Municipal la realización del Programa - Juegos Bonaerenses Copa Buenos Aires 2022.

Decreto Nº 2882/22

La Plata, 09 de septiembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Renuncia PSE, Sr. PADULA

Decreto Nº 3183/22

La Plata, 28 de septiembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1196048/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la contratación para la Obra:" Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO, mediante solicitud de pedido N°998/2022, obrante a fs.362, y

Considerando

Que realizado el primer llamado a Licitación Publica N°40/2022 con fecha de apertura el 01 de septiembre de 2022 a las 12:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto N° 2546 folio N° 2975 de fecha 08 de agosto 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada,

PROPUESTA N°1 - Sobre N°1: Perteneciente a la Firma PELQUE S.A. presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°326.089 de la Compañía EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 71/100 CENTAVOS(\$1.098.528.71).-

PROPUESTA N°2 - Sobre N°1: Perteneciente a la Firma SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A. presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°46.018 de la Compañía PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS UN MILLON CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS(\$1.100.000.00).- SE OBSERVA QUE LA EMPRESA SOLIDUM CONSTRUCTIONE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICO FINANCIERA SOLICITADA EN ESTA OPORTUNIDAD.

PROPUESTA 1-SOBRE N°2:Perteneciente a la Firma PELQUE S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS CON 99/100 (\$250.042.506,99);

PROPUESTA 2-SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES CON 00/100 (\$212.000.000,00)

Que dado el alto valor de las propuestas superando ampliamente el justiprecio, por la realidad económica por la atraviesa el país en estos momento que no se consigue precios para realizar los cómputos y presupuestos que la obra demanda, la dependencia solicitante decide realizar un segundo llamado para conseguir la Contratación de Obra, puesto que confía en la pronta recuperación de esta realidad económica;

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del segundo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Publica Nº 40/2022, primer llamado realizada el 01 de Septiembre de 2022 a las 12:30 hs. Declarado fracasado por no contar con propuestas convenientes para el municipio.

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos para la Contratación de la Obra "Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO.-

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 40/2022, segundo llamado para la Contratación de la Obra "Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 24 de octubre de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 12 de octubre 2022 INCLUSIVE) por un valor de pliego PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00)

ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 24 de octubre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 7°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 3190/22

La Plata, 28 de septiembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1205554/2022, por el cual la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de "Camperas con estampa", con destino al Despacho Secretaría de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia, mediante solicitud de pedido N°1835/2022, obrante a fs 9, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la adquisición de "Camperas con estampa"", con destino a la Despacho Secretaría de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 80/2022, para la adquisición de "Camperas con Estampa", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 28 de Octubre de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 20 de octubre 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00)

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 28 de Octubre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Nestor O. Pulichino. Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Decreto Nº 3297/22

La Plata, 03 de octubre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1205838/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la contratación para la Obra: "Repavimentación de la Plaza Rocha- La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES, mediante solicitud de pedido N°1852/2022, obrante a fs.68, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos tendientes a lograr la Contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos, contratación para la Obra:" Repavimentación de la Plaza Rocha- La Plata"", con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 83/2022, para la contratación para la Obra: "Repavimentación de la Plaza Rocha- La Plata"", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 01 de noviembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 20 de octubre 2022 INCLUSIVE),

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 01 de noviembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 3418/22

La Plata, 18 de octubre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1206938/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la contratación para la Obra: "Repavimentación de Avenida 501 desde 131 a 155 y Obras Anexas - La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES, mediante solicitud de pedido N°1960/2022, obrante a fs.78, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos tendientes a lograr la Contratación de lo mencionado en el exordio:

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos, contratación para la Obra:" Repavimentación de Avenida 501 desde 131 a 155 y Obras Anexas - La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 86/2022, para la contratación para la Obra: "Repavimentación de Avenida 501 desde 131 a 155 y Obras Anexas - La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 15 de noviembre de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 03 de noviembre 2022 INCLUSIVE),

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 15 de noviembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 3446/22

La Plata, 20 de octubre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1205554/2022, por el cual la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de "Camperas con estampa", con destino al Despacho Secretaría de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia, mediante solicitud de pedido N°1835/2022, obrante a fs 9, y

Considerando

Que por Decreto N°3190 folio 3702 de fecha 28 de septiembre de 2022, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para la Licitación Pública N° 80/2022 con fecha de apertura el 28 de Octubre de 2022 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos, por lo que la Dirección General de Compras decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia;

Que la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 80/2022, para la adquisición de "Camperas con estampa", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto Nº 3190 folio 3702 de fecha 28 de septiembre de 2022 se aprobaron y que regirá el acto licitatorio respectivo.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 80/2022, para la adquisición de "Camperas con Estampa", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 18 de noviembre de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 11 de noviembre 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs el día 18 de noviembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA_GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Nestor O. Pulichino. Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Decreto Nº 3506/22

La Plata, 26 de octubre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1207951/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la contratación para la Obra: "Puesta en Valor de Centros Comerciales de San Lorenzo y Villa Elvira de Calles en el Partido de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E HIDRAULICA, mediante solicitud de pedido N°2001/2022, obrante a fs.88, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos tendientes a lograr la Contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos, contratación para la Obra:" Puesta en Valor de Centros Comerciales de San Lorenzo y Villa Elvira de Calles en el Partido de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E HIDRAULICA.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 90/2022, para la contratación para la Obra:" Puesta en Valor de Centros Comerciales de San Lorenzo y Villa Elvira de Calles en el Partido de La Plata", de acuerdo a las Cláusulas y Anexos que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 28 de noviembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 15 de NOVIEMBRE 2022 INCLUSIVE), con valor de pliego PESOS CINCUENTA MIL CON00/100 (\$50.000,00).

Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 28 de NOVIEMBRE de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 3508/22

La Plata, 26 de octubre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1196048/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la contratación para la Obra:" Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO, mediante solicitud de pedido N°998/2022, obrante a fs.362, y

Considerando

Que realizado el primer llamado a Licitación Publica N°40/2022, cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto N° 2546 folio N° 2975 de fecha 08 de agosto 2022, Declarado fracasado por no contar con propuestas convenientes para el municipio;

Que por decreto N° 3183 folio N° 3695 de fecha 28 de septiembre de 2022 se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos para la realización de la Licitación Publica N° 40/2022 segundo llamado, y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del segundo llamado:

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº40/2022, segundo llamado para la contratación para la Obra: "Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto N°3183 folio N° 3695 de fecha 28 de septiembre de 2022 se aprobaron y que regirá el acto licitatorio respectivo.

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos para la Contratación de la Obra "Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO.-

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 40/2022, segundo llamado para la Contratación de la Obra "Puesta en valor Calle Cantilo-City Bell- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 18 de noviembre de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 07 de noviembre 2022 INCLUSIVE) por un valor de pliego PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00)

ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 18 de noviembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 7°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 3513/22

La Plata, 27 de octubre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1201442/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Equipos Led para alumbrado público", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO, mediante solicitud de pedido N°1472/2022, obrante a fs 3, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°2585 Folio 3020 de fecha 12 de agosto 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Publica N°60/2022 con fecha de apertura el 13 de septiembre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

Sobre N°1: Perteneciente a la Firma ELT ARGENTINA S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$122.599.440,00); presenta garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°11631 de la Compañía GALENO SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS SEIS MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100(\$6.250.000,00).-

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma I-LED ARGENTINA S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$104.850.000,00) presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°847789 de la Compañía FINANZAS Y CREDITOS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por hasta la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.242.500,00);

Que a fs.263/264 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 268 consta informe del Director General Administrativo de la Secretaria de Espacios Públicos analizando las propuestas presentadas.

Que de las propuestas presentadas la de la firma:

I-LEDARGENTINA S.A. para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$104.850.000.00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 60/2022, efectuada con fecha 12 de septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

I-LED ARGENTINA S.A. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$104.850.000.00),

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

LUAR DE ENTREGA: Dirección de Logística, Calle 139 N° 1808 esquina 514.

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74–SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS-Jurisdicción: 1110163000– SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3677/22

La Plata, 04 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1208880/2022, por el cual la SECRETARIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de "Readecuación Predio Centenario entre 418 y 419 Villa Elisa", con destino a la SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2104/2022, obrante a fs. 29; y

Considerando

Que la SECRETARIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria, Anexo I y Planos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria, Anexo I y Planos; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 96/2022, para la adquisición de "Readecuación Predio Centenario entre 418 y 419 Villa Elisa", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 96/2022, para la adquisición de "Readecuación Predio Centenario entre 418 y 419 Villa Elisa", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Memoria, Anexo I y Planos, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 07 de Diciembre de 2022 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web <u>www.laplata.gob.ar</u>, solicitarlo a la dirección de mail <u>aocampo@laplata.gob.ar</u> o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 29 de Noviembre de 2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs. del día 07 de Diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Nestor O. Pulichino. Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Decreto Nº 3680/22

La Plata, 04 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1208544/2022, por el cual la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de "Columnas Artefactos Tecnología LED para alumbrado público, Reflectores, Cables, etc.", con destino al DESPACHO SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, mediante solicitud de pedido N°2035/2022, obrante a fs 2, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condicione y anexo I- Especificaciones Técnicas, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y anexo I- Especificaciones Técnicas, para la adquisición de" Columnas Artefactos Tecnología LED para alumbrado público, Reflectores, Cables, etc.", con destino al DESPACHO SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 92/2022, para la adquisición de "Columnas Artefactos Tecnología LED para alumbrado público, Reflectores, Cables, etc. ", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 02 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 24 de noviembre 2022 INCLUSIVE).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 02 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Nestor O. Pulichino. Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Decreto Nº 3706/22

La Plata. 04 de noviembre de 2022

Visto

el Expediente Administrativo Nº 4061-1201877/22 en el que el Sr. SANTIAGO MARTIN VARGAS ha interpuesto Recurso de Revocatoria contra la Resolución 44/22 y Jerárquico contra la Resolución Nº 49/22 de la Dirección de Administración y Licencias, y;

Considerando

Que por Resolución 44/22, se otorga la solicitud de renovación de la licencia de conducir en las categorías "C3" y "E1" y se deniega para la categoría profesional "D3".

Que, contra dicho acto administrativo, el peticionante interpuso Recurso de Revocatoria.

Que, la Dirección de Administración y Licencias de Conducir ha rechazado el Recurso de Revocatoria mediante Resolución N° 49/22, compartiendo los fundamentos expuestos en la Resolución N° 44/22 de fojas 18/19 (conf. art. 90, Ord. Gral. 267/80),

Que, el recurrente mejoró y amplío los fundamentos del remedio recursivo facultad que le asiste conforme art. 91,

Ord. Gral. 267/80.

Que, la Secretaría Legal y Técnica se ha expedido a fojas 66, 67 y 68.

Que, ante los agravios expuestos en el Recursos Jerárquico interpuesto a fs. 37/40 debe advertirse que ni la vía recursiva utilizada, ni el organismo de aplicación, son los adecuados para analizar la constitucionalidad o no de una norma nacional de tránsito que le resulta adversa a sus derechos o intereses, debido a lo cual, tales fundamentos no pueden prosperar.

Que, asimismo el magistrado que dictó la suspensión del juicio a prueba no se encuentra compelido a comunicarlo a la Dirección de Tránsito Municipal, sólo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, ni éste último comunicarlo a este Municipio.

Que, los fundamentos nuevos expuestos por el particular resultan ser efectos colaterales no deseados de una decisión administrativa, que no se pueden ponderar a la hora de decidir el otorgamiento o no de una licencia profesional, debiendo atenerse a las pautas objetivas que establece la legislación aplicable.

Que, respecto de la a suspensión del juicio no se trata de involucrar el principio de inocencia o culpabilidad sino antes bien, de determinar si el peticionante posee o no antecedentes penales computables, que en modo alguno equivalen o se asimilan a una sentencia condenatoria.

Que, en ese sentido la norma en cuestión requiere para el otorgamiento de una licencia profesional la inexistencia de antecedente penales computables y exactamente, el auto judicial que dispone la suspensión del juicio a prueba por el término de dos años, en uno de ellos.

Que, en este estado de autos, corresponde resolver el Recurso Jerárquico (conf. art. 92, Ord. Gral. 267/80),

Por ello, de conformidad con las atribuciones otorgadas por el Decreto-Ley N° 6769/58;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Rechácese el Recurso Jerárquico deducido por el Sr. SANTIAGO MARTIN VARGAS contra la Resolución Nº 44/22 de la Dirección de Administración y Licencias.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto Nº 3709/22

La Plata, 07 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1205838/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la contratación para la Obra: "Repavimentación de la Plaza Rocha- La Plata", con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES, mediante solicitud de pedido N°1852/2022, obrante a fs.68, y

Considerando

Que por Decreto N°3297 folio 3892 de fecha 03 de Octubre de 2022, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares; Memoria descriptiva;

Anexos y Planos, para la Licitación Pública N° 83/2022 con fecha de apertura el 01 de noviembre de 2022 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos;

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado un nuevo Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares; Memoria descriptiva; Anexos y Planos, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº83/2022, para la contratación para la Obra: "Repavimentación de la Plaza Rocha- La Plata".

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 83/2022, para la contratación para la Obra: "Repavimentación de la Plaza Rocha- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 23 de Noviembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 10 de Octubre 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs el día 23 de Noviembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 3711/22

La Plata, 08 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1208806/2022, por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la Adquisición de "Alimentos no perecederos", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD mediante solicitud de pedido N°2066/2022, obrante a fs.2, y;

Considerando

Que la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendiente a lograr la provisión de lo mencionado en el exordio:

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la adquisición de "Alimentos no perecederos", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 93/2022, para la adquisición de "Alimentos no perecederos", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 05 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 25 de noviembre 2022 INCLUSIVE) valor de Pliego Pesos Cincuenta Mil (50.000,00)

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 05 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Nelson A. Marino. Secretario de Desarrollo de la Comunidad.

Decreto Nº 3712/22

La Plata, 08 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1208809/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Artículos de Ferretería", con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante solicitud de pedido N°2069/2022, obrante a fs.3, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, para la adquisición de "Artículos de Ferretería", con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº94/2022, para la adquisición de "Artículos de Ferretería", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 05 de diciembre de 2022 a las 11:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 25 de noviembre 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).-

Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:00 hs del día 05 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Marcelo Leguizamon Brown. Secretario de Gobierno.

Decreto Nº 3713/22

La Plata, 08 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1208836/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Pinturas y Artículos de Pinturería" según Anexo I, con destino a la DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N°2074/2022, obrante a fs.4, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la adquisición de "Pinturas y Artículos de Pinturería", con destino a la DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO;

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 95/2022, para la adquisición de "Pinturas y Artículos de Pinturería", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 05 de diciembre de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 05 de diciembre 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 05 de Diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATCIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3717/22

La Plata, 09 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1194759/2022, por el cual la SECRETARÍA DE SALUD, solicita la adquisición de "Equipo de Radiología y Equipo de Digitalización", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante solicitud de pedido N°811/2022, obrante a fs. 6/7, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°1701 folio 1976 de fecha 02 de junio 2022, se aprueban Pliego de bases y Condiciones y Anexo I, para Licitación Pública N° 35/2022 con fecha de apertura el 28 de Junio de 2022.

Que por Decreto N°2445 folio 2858 de fecha 01 de agosto 2022, se adjudica el ítem 1 y se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Pública N° 35/2022 segundo llamado, con fecha de apertura el 25 de Agosto de 2022;

Que por Decreto N°2871 folio 3333 de fecha 07 de septiembre de 2022, se prorroga el llamado por no contar con retiro de pliegos y se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Pública N° 35/2022 segundo llamado, con fecha de apertura el 23 de septiembre de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

----Sobre N°1: Perteneciente a la Firma EURO-SWISS S.A. quien cotiza el ítem 2 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 65/100 (\$9.805.496,65), presentando

garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°849.181 de la Compañía FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000.00).

Firmas que retiraron pliego y no cotizaron en esta oportunidad: KODENT S.A.

Que por nota de fojas 387 la SECRETARIA DE SALUD solicita la desafectación del expediente dejando sin efecto la Licitación Publica N°35/2022 segundo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 35/2022 con fecha de apertura 23/09/22 declarada sin efecto y resolución de la SECRETARIA DE SALUD en todo de acuerdo a lo expuesto en considerandos;

ARTÍCULO 2º: Desaféctense los actuandos autorizados por los Decreto Nº 2871 Folio N°333 de fecha 07/09/22, y los establecidos por el presente, por facultad conferida por Decreto Ley Nº 7647/70 y sus modificatorias, Capítulo XIV de los Actos Administrativos, art. 113 en concordancia con el art. 114 y dejando establecido que en este acto no existe posibilidad de inicio de acciones contencioso administrativas por tratarse de actuandos que por sí mismos imposibilitan su posterior adjudicación; en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos;

ARTICULO 3º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 53 – SECRETARIA DE SALUD – Jurisdicción 1110140000 – SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 4º: Autorizase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta

ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Enrique Rifourcat. Secretario de Salud.

Decreto N° 3763/22

La Plata, 11 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1209173/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del Servicio de "Señalización horizontal y vertical en el Partido de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante solicitud de pedido N°2133/2022, obrante a fs.62, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones; Memoria descriptiva, Especificaciones Legales Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones; Memoria descriptiva, Especificaciones Legales Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos, para la contratación del Servicio de "Señalización horizontal y vertical en el Partido de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 99/2022, para la contratación del Servicio de "Señalización horizontal y vertical en el Partido de La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 15 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 01 de diciembre 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00) .-

Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 15 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3779/22

La Plata, 14 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1204544/2022, por el cual la SECRETARÍA DE SALUD, solicita la adquisición de "Artículos de Limpieza", con destino a la Dirección de Atención Primaria y centros de Salud, mediante solicitud de pedido N°1703/2022, obrante a fs 5/7, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N° 3003 Folio N° 3514 de fecha 16 de septiembre 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Publica N°76/2022 con fecha de apertura el 14 de octubre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

Sobre N°1: Perteneciente a la Firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$13.804.000,00); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°607378 de la Compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$645.000.00).-

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma ALEX AGUSTIN CAGLIARDI quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total

de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$13.994.900,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza N°9/69.671 de la Compañía DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000.00).

Que a fs.93/94 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas:

ALEX AGUSTIN CAGLIARDI para los items1; 2; 5 a 10; 15 a 17; 21 a 23 y 26 por mejor precio, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$8.089.300,00); y

CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S para los ítems 3; 4; 11 a 14; 18 a 20; 24; 25; 27 y 28 por menor precio, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$5.309.000.00) resultan ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 76/2022, efectuada con fecha 14 de octubre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

ALEX AGUSTIN CAGLIARDI: ítems 1 por menor precio, por la suma total de PESOS 1; 2; 5 a 10; 15 a 17; 21 a 23 y 26 por mejor precio, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$8.089.300,00));

CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S para los ítems 3; 4; 11 a 14; 18 a 20; 24; 25; 27 y 28 por menor precio, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$5.309.000.00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100(\$ 13.398.300,00)

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Logística – Calle 139 N° 1808 esq. 514

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.53 – SECRETARÍA DE SALUD - Jurisdicción: 1110140000 – SECRETARÍA DE SALUD - Fuente de Financiamiento 132 – De Origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Enrique Rifourcat. Secretario de Salud.

DECRETA

Expte. 4061-1207693-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 164-22, por la que se solicita la adquisición de toner y unidad de imagen.

Decreto Nº 3782/22

La Plata, 14 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1100068-19 alc. 7. Aprueba el Acta de Recepción Parcial Definitiva de la Obra - Refacciones Geriátrico - Centro de Salud Nº 39.

Decreto Nº 3806/22

La Plata, 15 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1209152/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la contratación del "Servicio de Puesta en valor de columnas ornamentales históricas en la Ciudad de La Plata", con destino a la DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2124/2022, obrante a fs. 4; y

Considerando

Que la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio:

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 98/2022, para la contratación del "Servicio de Puesta en valor de columnas ornamentales históricas en la Ciudad de La Plata", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 98/2022, para la contratación del "Servicio de Puesta en valor de columnas ornamentales históricas en la Ciudad de La Plata", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 19 de Diciembre de 2022 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web <u>www.laplata.gob.ar</u>, solicitarlo a la dirección de mail <u>aocampo@laplata.gob.ar</u> o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en

el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 07 de Diciembre de 2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs. del día 19 de Diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3807/22

La Plata, 16 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1196048/2022, el Decreto Ley 6769/58 -La Ley Orgánica de las Municipalidades-, el Pliego de Bases y Condiciones, La Ley de Obras Públicas 6021 y sus modificatorias, por las cuales la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Planeamiento y Gerenciamiento de Obras, solicita la ejecución de la obra "Puesta en Valor de Calle Cantilo"; y,

Considerando

Que por el expediente citado la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, mediante la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS solicita la ejecución de la obra "Puesta en valor de calle Cantilo".

Que obra glosado Cómputo y Presupuesto, Memoria Descriptiva, Planos y Pliego de Bases y Condiciones, para la ejecución de la obra mencionada.

Que se imputó preventivamente la partida presupuestaria por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$ 85.616.227,00).-

Que a continuación luce Decreto Nº 1859 de fecha 16 de Junio de 2022 por el cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra mencionada y se llamó a Licitación Pública Nº 40/2022.

Que en el mismo acto administrativo se establecieron las condiciones para la adquisición de los pliegos y presentación de las ofertas, fijándose como fecha del acto de apertura de los sobres el día 8 de Julio de 2022 a las 12.00 hs.

Que de acuerdo a lo expuesto se ordenó la publicación de edictos de ley, cumplimentándose con dicha exigencia según constancias obrantes en autos.

Que al no haberse adquirido pliegos para participar de la licitación, se procedió mediante Decreto 1976 del 29/06/2022 a la prórroga de la misma, fijándose como nueva fecha de apertura el día 20 de julio de 2022 a las 12:30 hs., publicándose los edictos de ley.

Que ante el nuevo fracaso de la licitación, la Directora General de Planeamiento y Gerenciamiento de obras, adjunta un nuevo cómputo y presupuesto actualizado a los valores de mercado.

Que atento a lo expuesto, se amplía la partida presupuestaria en la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES

DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 24.236.644,00), totalizando el nuevo Presupuesto Oficial la suma de PESOS CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 109.852.871,00.-)

Que con el nuevo Presupuesto, se procede mediante Decreto 2546 del 8 de Agosto de 2022 a un nuevo llamado a licitación, fijándose como fecha de Apertura el día 1 de septiembre de 2022 a las 12:30 hs., con lo cual se procede nuevamente a la publicación de edictos de ley.

Que las empresas Pelque S.A. y Solidum Constructione S.A. adquirieron pliegos para participar de la licitación.

Que con fecha 1 de Septiembre de 2022 se llevó a cabo el Acto de Apertura de los sobres, presentándose las siguientes propuestas:

PROPUESTA Nº 1, SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma PELQUE S.A., presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución Nº 326.089 de la Compañía EVOLUCIÓN SEGUROS por hasta la suma total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 71/100 (\$ 1.098.528,71), cotizando para la ejecución de la obra la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS CON 99/100 (\$ 250.042.506,99.-).

PROPUESTA N° 2, SOBRE N° 2: perteneciente a la firma SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A., presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 46.018 de la Compañía PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS UN MILLON CIEN MIL CON 00/100 (\$1.100.000,00.-), cotizando para la ejecución de la obra la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES CON 00/100 (\$212.000.000,00.-).

Que mediante Decreto 3183 del 28/09/2022 se aprobó la Licitación Nº 40/2022, pero fue declarado fracasado por no contar con propuestas convenientes para el Municipio.

Que en el mismo Acto Administrativo se efectuó un Segundo Llamado con fecha de Apertura el día 24 de octubre de 2022 a las 12.:30 hs., publicándose en consecuencia edictos de Ley.

Que al no haber adquirentes de pliegos para el Segundo Llamado, mediante Decreto 3508 se procedió a la prórroga del mismo, fijándose nueva fecha de apertura para el día 18 de noviembre de 2022 a las 12:30 hs., publicándose nuevamente edictos de Ley.

Que vencido el plazo para la adquisición de los pliegos, no habiendo adquirentes de los mismos, la Dirección General de Compras y Contrataciones remite las actuaciones para su Evaluación a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, "tomando en consideración el tiempo transcurrido entre el inicio del presente proceso licitatorio, con las sucesivas prórrogas para la apertura por falta de venta de pliegos, la actualización del presupuesto originario, el Acta de Apertura glosada en donde las empresas cotizaron muy por encima del presupuesto proyectado y demás constancias obrantes en autos, ésta Subsecretaría de Coordinación Administrativa aconseja desestimar el proceso".

Que el Artículo 23 segunda parte de la Ley de Obras Públicas (6021) faculta al ministerio respectivo a "rechazar todas las propuestas, sin que la presentación de las mismas de derecho a los proponentes a su aceptación ni a formular reclamo alguno".

Que por todo expuesto, resulta pertinente dejar sin efecto a la Licitación Pública 40/2022.

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Dejase sin efecto la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 40/2022 para la ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR DE CALLE CANTILO", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 72 -SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Jurisdicción 1110162000 – Dependencia: 200111 – DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE

OBRAS - Fuente de Financiamiento: 131 de origen Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Autorizase la devolución de la garantía de mantenimiento propuesta a las firmas Pelque S.A. y Solidum Constructione S.A..-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese a los oferentes, pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones y a la Contaduría General a sus efectos.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 3840/22

La Plata, 17 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1208734-22. Aprueba Pliego Licit. Privada Nº 142-22 para la adquisición de handy.

Decreto Nº 3842/22

La Plata, 18 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1209915/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Mezcla Dolomítica 0/25mm con flete", con destino a la DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y LOGISTICA DE GOBIERNO, mediante solicitud de pedido N°2142/2022, obrante a fs.4, y

Considerando

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, para la adquisición de "Mezcla Dolomítica 0/25mm con flete", con destino a la DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y LOGISTICA DE GOBIERNO, tal como se detalla en el pedido de Cotización.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº100/2022, para la adquisición de "Mezcla Dolomítica 0/25mm con flete", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 16 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 05 de diciembre 2022 INCLUSIVE) con un valor de pliego de PESOS CIENTOSETENTA MIL (\$170.000,00).

Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 16 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Marcelo Leguizamon Brown. Secretario de Gobierno.

Decreto Nº 3843/22

La Plata, 18 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1201874/2022, por el cual la SECRETARÍA DE SALUD, solicita la adquisición de "INSUMOS DE FARMACIA Y DESCARTABLES", con destino al DESPACHO DE SECRETARIA DE SALUD, mediante solicitud de pedido N°1490/2022, obrante a fs 5/11, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°2700 Folio3145 de fecha 26 de agosto 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para Licitación Pública N°67/2022 con fecha de apertura el 22 de septiembre 2022,

Que a tal efecto por Decreto N° 3004 Folio N° 3515 de fecha 16 de septiembre de 2022, se aprueban prorroga, para Licitación Pública N°67/2022 con fecha de apertura el 13 de octubre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

-- Sobre N°1: Perteneciente a la Firma MG INSUMOS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 10/100 (\$22.877.298,10); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°401393 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.143.865.00).-

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma SEISEME S.A. quien cotiza los ítems 12 A 14; 41 A 43; 51 A 53 Y 66 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI CUATRO CON 50/100 (\$441.724,50), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza N°1552141 de la Compañía ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por hasta la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y SEIS CON 23/100 (\$22.086.23).

Sobre N°3: Perteneciente a la Firma EUROSWISS S.A. quien cotiza los ítems 1 A 6; 12 A 14; 16; 19; 22; 27; 41 A 43; 51 A 53; 58; 60; 61; 69; Y 71 a 73 por la suma total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO CON 50/100 (\$8.331.308,50); presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°328.081 de la Compañía EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000.00)

Que a fs. 233/235 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas:

EURO SWISS S.A. para los ítems 1 a 6; 16; 19; 22; 27; 60; 61; 69; y 71 a73, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$1.753.434,50),y

SEISEME S.A. para los ítems, 12 a 14; 41 a 43; 51 a 53 y 66, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 50/100 (\$3.861.724,50), resulta ser la ofertas más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones cabe advertir que por los ítems que no pueden adjudicarse en esta oportunidad se proseguirá con un segundo llamado.

Que la SECRETARÍA DE SALUD y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 67/2022, efectuada con fecha 22 de septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

EURO SWISS S.A. ítems 1 a 6; 16; 19; 22; 27; 60; 61; 69; y 71 a73, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$1.753.434,50),

SEISEME S.A. ítems, 12 a 14; 41 a 43; 51 a 53 y 66, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 50/100 (\$3.861.724,50)

TOTAL ADJUDICADO: PESOS CINCIO MILLONES SESICIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$5.615.159,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.53 – SECRETARIA DE SALUD - Jurisdicción: 1110140000 – SECRETARÍA DE SALUD - Fuente de Financiamiento 132 – De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la adquisición de "Insumos de farmacia y Descartables", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE SALUD;

ARTICULO 7º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 67/2022, segundo llamado para adquisición de "INSUMOS DE FARMACIA Y DESCARTABLES", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 18 de ENERO de 2023 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones

ARTICULO 8º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 10 de ENERO 2023 INCLUSIVE).-

ARTICULO 9º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 18 de Enero de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 10º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 11°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 12º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Enrique Rifourcat. Secretario de Salud.

Decreto Nº 3873/22

La Plata, 18 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1199256/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la "Provisión y Colocación de Nomencladores de Esquina con poste y Estacionamientos de bicicletas en La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD mediante solicitud de pedido N°1307/2022, obrante a fs.41, y;

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°2702 Folio 3147 de fecha 26 de agosto 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Publica N°49/2022 segundo llamado, con fecha de apertura el 19 de septiembre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

PROPUESTA N°1 - Sobre N°1: Perteneciente a la Firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA quien presenta garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°37.301 de la Compañía GESTION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS por hasta la suma total de PESOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100(\$12.147.000,00).-

PROPUESTA 2-SOBRE N°1:Perteneciente a la Firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI quien presenta garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°843.225 de la Compañía FIANZAS Y CREDITO S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100(\$12.500.000,00).-

PROPUESTA 1-SOBRE N°2:Perteneciente a la Firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$242.940.000,00).-

PROPUESTA 2-SOBRE N°2:Perteneciente a la Firma CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$219.148.800,00).-

Que a fs. 921/923 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma:

CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI para el ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$182.145.000,00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones, desestimando el ítem 2, el que será adquirido en otra oportunidad por el elevado precio que cotizaron las empresas participantes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N°49/2022, efectuada con fecha 19 de septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$182.145.000,00)

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Jurisdicción: 1110163000 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 131 – De origen municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3876/22

La Plata, 23 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1210072/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del "Servicio de colocación y recambio de luminarias led", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO, mediante solicitud de pedido N°2145/2022, obrante a fs.11, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, para la contratación del "Servicio de colocación y recambio de luminarias led", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO, tal como se detalla en el pedido de Cotización.

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº101/2022, para la contratación del "Servicio de colocación y recambio de luminarias led", de acuerdo a las Cláusulas y Anexos que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 19 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 07 de diciembre 2022 INCLUSIVE) con un valor de pliego de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).

Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 19 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3882/22

La Plata, 23 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1210081/2022, por el cual la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de "Tres camionetas tipo Ford ranger DC 4x2 o Similar", con destino a la SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO, mediante solicitud de pedido N°2157/2022, obrante a fs 31, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condicione y anexo, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y anexo, para la adquisición de" Tres camionetas tipo Ford ranger DC 4x2 o Similar", con destino a la SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO,

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 102/2022, para la adquisición de" Tres camionetas tipo Ford ranger DC 4x2 o Similar ", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 19 de diciembre de 2022 a las 11:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 07 de diciembre 2022 INCLUSIVE) .-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:00 hs del día 19 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto Nº 3889/22

La Plata, 24 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1210245/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Concreto y Emulsión Asfaltico", con destino a la SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO URBANO, mediante solicitud de pedido N°2169/2022, obrante a fs.43, y

Considerando

Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Anexos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Anexos para la adquisición de "Concreto y Emulsión Asfaltico"", con destino al SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO URBANO;

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 103/2022, para la adquisición de "Concreto y Emulsión Asfaltico" de acuerdo a las Cláusulas DE Pliego de Bases y Condiciones y anexos que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 20 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 12 de diciembre (INCLUSIVE) por un valor de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$330.000,00).-

Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 20 de diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Marcelo Leguizamon Brown. Secretario de Gobierno.

Decreto Nº 3924/22

La Plata, 25 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1206485/2022, por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de"3 Camionetas tipo Ford Ranger 4x2", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante solicitud de pedido N°1928/2022, obrante a fs 5, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N° 3417 Folio 4024 de fecha 18 de octubre 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Publica N°85/2022 con fecha de apertura el 15 de noviembre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

Sobre N°1: Pertenece a la Firma TOYOTA AUTOSIGLO S.A. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$34.122.600,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N° 403607 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$1.706.130,00).

Sobre N° 2: Perteneciente a la Firma GUILLERMO SIMONE S.A.C.I.F.y A. quien cotiza el ítem 1, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$27.189.000,00), presentando Garantía

de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°402896 de la COMPAÑIA FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.359.450,00).

Que a fs.105 consta dictamen de la Dirección Legal de Compras y Contrataciones.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas:

PP GUILLERMO SIMONE S.A.C.I.F.y A. para el ítems 1 por mejor precio, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$27.189.000,00) resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 85/2022, efectuada con fecha 15 de noviembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

GUILLERMO SIMONE S.A.C.I.F.y A. para el ítems 1 por mejor precio, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$27.189.000,00)

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.70 – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD - Jurisdicción: 1110161000 – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Nelson A. Marino. Secretario de Desarrollo de la Comunidad.

Decreto Nº 3961/22

La Plata, 25 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1210059/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra "Refuncionalización Rambla Avenida 60", con destino a la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2147/2022, obrante a fs. 106; y

Que la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexo Legal, B, Planos de Detalles, Anexo C, Propuestas, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexo Legal, B, Planos de Detalles, Anexo C, Propuestas; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 104/2022, contratación de la obra "Refuncionalización Rambla Avenida 60", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 104/2022, para la contratación de la obra "Refuncionalización Rambla Avenida 60", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexo Legal, B, Planos de Detalles, Anexo C, Propuestas, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 26 de Diciembre de 2022 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web <u>www.laplata.gob.ar</u>, solicitarlo a la dirección de mail <u>aocampo@laplata.gob.ar</u> o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 07 (SIETE) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 14 de Diciembre de 2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 26 de Diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3962/22

La Plata, 25 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1210085/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra "Refuncionalización Rambla Diagonal 74 de Boulevard 83 a Plaza Alsina", con destino a la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2146/2022, obrante a fs. 89; y

Que la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexo Legal, B, Planos de Detalles, Anexo C, Propuestas, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexo Legal, B, Planos de Detalles, Anexo C, Propuestas; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 105/2022, contratación de la obra "Refuncionalización Rambla Diagonal 74 de Boulevard 83 a Plaza Alsina", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 105/2022, para la contratación de la obra "Refuncionalización Rambla Diagonal 74 de Boulevard 83 a Plaza Alsina", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexo Legal, B, Planos de Detalles, Anexo C, Propuestas, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 26 de Diciembre de 2022 a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web <u>www.laplata.gob.ar</u>, solicitarlo a la dirección de mail <u>aocampo@laplata.gob.ar</u> o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 07 (SIETE) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 14 de Diciembre de 2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:00 hs del día 26 de Diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3963/22

La Plata, 25 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1202945/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "BOLSAS DE RESIDUOS", con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante solicitud de pedido N°1569/2022, obrante a fs 8, y

Que a tal efecto por Decreto N° 3185 Folio N° 3697 de fecha 28 de septiembre 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Publica N°69/2022 con fecha de apertura el 14 de octubre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

Sobre N°1: Pertenece a la Firma GASTROBER LA PLATA SRL quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$105.414.000.00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°00:21:115472 de la Compañía RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.400.000,00).-

Sobre N° 2: Perteneciente a la Firma CARY HARD S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$103.072.500,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°278.783 de la COMPAÑIA COSENA SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$5.153.625,00).

Que a fs.150/151 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 156 se constituye informe técnico de la Secretaria de Gobierno

Que de las propuestas presentadas la de las firmas:

GASTROBER LA PLATA SRL para los items1por 2.940.000 unidades; 2; 3 y 4 por mejor precio, por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$83.139.000,00); y

CARY HARD S.A. para el ítem 1, por 900.000 unidades, por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$21.600.000.00) resultan ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 69/2022, efectuada con fecha 14 de octubre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

GASTROBER LA PLATA SRL: ítem 1por 2.940.000 unidades; ítems 2; 3 y 4 por mejor precio, por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$83.139.000,00);

CARY HARD S.A. ítem 1, por 900.000 unidades, por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$21.600.000.00)

TOTAL ADJUDICADO: PESOS CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100(\$ 104.739.000,00)

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Logística – Calle 139 N° 1808 esq. 514

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.8 – SECRETARÍA DE GOBIERNO - Jurisdicción: 1110107000 – SECRETARÍA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra

por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Marcelo Leguizamon Brown. Secretario de Gobierno.

Decreto Nº 3965/22

La Plata, 28 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211081-22. Aprueba Pliego Licit. Privada Nº 147-22 para la adquisición de fruta y verdura.

Decreto N° 3973/22

La Plata, 29 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1210071/2022, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de "cubiertas 265/70/R16", con destino a SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2155/2022, obrante a fs. 4; y

Considerando

Que la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio:

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 106/2022, para la adquisición de "cubiertas 265/70/R16", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 106/2022, para la adquisición de "cubiertas", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 29 de Diciembre de 2022 a las 10:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitarlo a la dirección de mail hcanton@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 21 de diciembre de

2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 09:00 hs del día 29 de Diciembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Nestor O. Pulichino. Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Decreto N° 3978/22

La Plata, 29 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1205448/2022, por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de "Artículos de Almacén - Alimentos no perecederos", con destino al Despacho de Secretaria de Desarrollo de la Comunidad, mediante solicitud de pedido N°1845/2022, obrante a fs 2/3, y

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N° 3181 Folio 3693 de fecha 28 de septiembre 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para Licitación Publica N°79/2022 con fecha de apertura el 28 de octubre 2022; acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

Sobre N°1: Pertenece a la Firma DISTRIBUIDORA HERMAR S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 80/100 (\$66.039.718,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°968.366 de la Compañía ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.400.000,00).-

Sobre N° 2: Perteneciente a la Firma SURMARKET S.A. quien cotiza los ítems 1 a 5; 7 a 22 por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$63.941.280,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°79846 de la compañía EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.197.064,00).-

Sobre N°3: Perteneciente a la Firma FAGA CORP S.A. quien cotiza los ítems 1 a 10; 12 a 22 por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 69.732.000,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°19019 de la compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100(\$3.500.000,00).-

Sobre N° 4: Perteneciente a la Firma BAKIM S.R.L. quien cotiza los ítems 1 a 10; 12 a 22 por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 67.764.300,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°00:21:115985 de la compañía RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.750.000,00).

Que a fs. 193/195 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs.100 consta dictamen de la Secretaria de Desarrollo de la Comunidad acerca de las propuestas presentadas.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas:

FAGA CORP S.A. para los ítems 1; 7 a 9 y 21, por menor precio, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.044.000.00);

BAKIM S.R.L. para los ítems 2; 4; 10; 12 y 22, por menor precio, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$14.709.600,00) y;

SURMARKET S.A. para los ítems 3; 5; 13 a 15 y 18 a 20, por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$26.071.200,00); resultan ser las ofertas más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones; quedando los ítems 6; 16 y 17 sin adjudicar en eta oportunidad dado que los precios superan los valores de mercado establecidos y el ítem 6 no cuenta con propuestas suficientes de comparación de precio.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 79/2022, efectuada con fecha 28 de octubre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

FAGA CORP S.A. ítems 1; 7 a 9 y 21, por menor precio, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.044.000.00);

BAKIM S.R.L. ítems 2; 4; 10; 12 y 22, por menor precio, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$14.709.600,00):

SURMARKET S.A. para los ítems 3; 5; 13 a 15 y 18 a 20, por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$26.071.200,00);

TOTAL ADJUDICADO: PESOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$50.814.800.00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Logística Calle 139 N° 1808 esquina 514.

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 70 – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD- Jurisdicción: 1110161000 – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento 133 – De Origen nacional.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Nelson A. Marino. Secretario de Desarrollo de la Comunidad.

Decreto Nº 3979/22

La Plata, 29 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1205811/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la Contratación del Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público en La Plata", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N°1862/22, obrante a fs.58 y;

Considerando

Que a tal efecto por Decreto N°3219 Folio 3731 de fecha 30 de septiembre 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Especificaciones Técnica, Anexos y Planos para Licitación Publica N°81/2022 con fecha de apertura el 31 de octubre 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación;

Sobre N°1: Perteneciente a la Firma LESKO SACIFIA quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.286.400.000,00), presentando Garantía de Mantenimiento de oferta mediante Póliza de caución N° 853.979 de la Compañía FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS por hasta la suma de PESOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$70.000.000,00).

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma BLUE COMM S.R.L. quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.300.800.000,00); presentando Garantía de Mantenimiento de oferta mediante Póliza de caución N° 19024 de la Compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$65.040.000,00).

FIRMAS QUE RETIRARON PLIEGO Y NO PARTICIPARON EN ESTA OPORTUNIDAD: ILUBAIRES S.A.

Que a fs.528/530 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 535 consta informe del Director General Administrativo de la Secretaria de Espacios Públicos analizando las propuestas presentadas.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas:

LESKO SACIFIA para el ítem 2, por menor precio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$652.800.000.00) y,

BLUE COMM S.R.L. para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$571.200.000.00), resulta ser la oferta más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N°81/2022, efectuada con fecha 31 de octubre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos;

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

LESKO S.A.C.I.F.I.A. para el ítem 2, por menor precio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS

MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$652.800.000.00).

BLUE COMM S.R.L. para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$571.200.000.00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.224.000.000,00)

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74–SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS-Jurisdicción: 1110163000– SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 3984/22

La Plata, 30 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211365-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1722, por la que se solicita la contratación del servicio de tratamiento de residuos secos.

Decreto Nº 3986/22

La Plata, 30 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211391-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1729, por la que se solicita la contratación del servicio de tareas de mantenimiento de espacios públicos.

Decreto Nº 3987/22

La Plata, 30 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211395-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1723, por la que se solicita la contratación del servicio de tareas de corte de pasto y embolsado.

Decreto Nº 3989/22

La Plata, 30 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211399-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1725, por la que se solicita la contratación del servicio de recolección de residuos no habituales y no peligrosos.

Decreto Nº 3991/22

La Plata, 30 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211401-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1727, por la que se solicita la contratación del servicio de recolección de residuos no habituales y no peligrosos.

Decreto Nº 3992/22

La Plata, 30 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211418-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1733, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 3993/22

La Plata, 30 de noviembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1210873/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la adquisición de "Luminarias led de vereda en el casco urbano", con destino a la DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2193/2022, obrante a fs. 18; y

Considerando

Que la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, Anexo II, Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo III y Anexo IV tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, Anexo II, Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo III y Anexo IV; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 108/2022, para la adquisición de "Luminarias led de vereda en el casco urbano", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 108/2022, para la adquisición de "Luminarias led de vereda en el casco urbano", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, Anexo II, Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo III y Anexo IV, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 03 de Enero de 2023 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web <u>www.laplata.gob.ar</u>, solicitarlo a la dirección de mail <u>aocampo@laplata.gob.ar</u> o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 26 de Diciembre de 2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 03 de Enero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 4008/22

La Plata, 30 de noviembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211400-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1726, por la que se solicita la contratación del servicio de recolección de residuos no habituales y no peligrosos.

Decreto Nº 4011/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211392-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1730, por la que se solicita la contratación del servicio de recolección de residuos no habituales y no peligrosos.

Decreto Nº 4012/22

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211393-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1731, por la que se solicita la contratación del servicio de tareas de corte de pasto y embolsado.

Decreto Nº 4013/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211415-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1736, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4014/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211416-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1732, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4015/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211421-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1737, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4016/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211422-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1738, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4020/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1211308/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la contratación del servicio de "Instalación de puntos lumínicos en rotondas", con destino a la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2233/2022, obrante a fs. 26/27; y

Considerando

Que la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo B, Planos de detalles, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexos B, Planos de detalles; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 109/2022, para la contratación del servicio de "Instalación de puntos lumínicos en rotondas", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 109/2022, para la contratación del servicio de "Instalación de puntos lumínicos en rotondas", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Anexo II, Anexo III, Anexos B, Planos de detalles, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 06 de Enero de 2023 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web <u>www.laplata.gob.ar</u>, solicitarlo a la dirección de mail <u>aocampo@laplata.gob.ar</u> o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 29 de Diciembre de 2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs. del día 06 de Enero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto Nº 4022/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211418-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1733, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4025/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211415-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1736, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4026/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211416-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1732, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4027/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211421-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1737, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4028/22

La Plata, 01 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211422-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1738, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto Nº 4033/22

La Plata, 02 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211675-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1777, por la que se solicita la contratación del servicio relacionado con actividades de prevención.

Decreto Nº 4051/22

La Plata, 02 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211675-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1777, por la que se solicita la contratación del servicio relacionado con actividades de prevención.

Decreto Nº 4053/22

La Plata, 05 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210869-22. Aprueba Pliego Licit. Privada Nº 150-22 para la adquisición de servicio de colocación y recambio de luminarias.

Decreto Nº 4058/22

La Plata, 05 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1205827-22. Aprueba. Adjudica Licit. Privada Nº 117-22 para el servicio de reparación, ploteo y desploteo de puestos CAM.

Decreto Nº 4064/22

La Plata, 06 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1208743-22. Aprueba. Adjudica Licit. Privada Nº 133-22 para el servicio de iluminación de rotonda de calle 467 y 160.

Decreto Nº 4068/22

La Plata, 07 de diciembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1211194/2022, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la contratación del Servicio de "Limpieza y desobstrucción de sumideros de la red pluvial", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDRÁULICA, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2245/2022, obrante a fs. 47; y

Que la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva y Metodología de Trabajo y Anexo A, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva y Metodología de Trabajo y Anexo A; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 119/2022, para la contratación del Servicio de "Limpieza y desobstrucción de sumideros de la red pluvial", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 119/2022, para la contratación del Servicio de "Limpieza y desobstrucción de sumideros de la red pluvial", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva y Metodología de Trabajo y Anexo A, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 09 de Enero de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitarlo a la dirección de mail aocampo@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 30 de Diciembre de 2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 09:00 hs. del día 09 de Enero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 4069/22

La Plata, 07 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210076-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 178-22, por la que se solicita la adquisición de artículos de libreria.

La Plata, 07 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210069-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 180-22, por la que se solicita la adquisición de baterías.

Decreto Nº 4081/22

La Plata, 12 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210061-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 188-22, por la que se solicita la adquisición de artículos de ferretería.

Decreto Nº 4082/22

La Plata, 12 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1205824-22. Aprueba. Adjudica Licit. Privada Nº 124-22 para la obra Refacción de Centro de Atención Primaria Número 8.

Decreto Nº 4083/22

La Plata, 12 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1206245-22. Aprueba. Adjudica Licit. Privada Nº 125-22 para la obra Reacondicionamiento Delegación Monasterio calle 11 y 81.

Decreto Nº 4114/22

La Plata, 13 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212192-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1789, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en fuentes ornamentales.

Decreto Nº 4115/22

La Plata, 13 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210902-22. Aprueba Pliego Licit. Privada Nº 153-22 para el alquiler mensual de box cpu.

Decreto N° 4116/22

La Plata, 13 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212192-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1789, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en fuentes ornamentales.

Decreto Nº 4117/22

La Plata, 13 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Amplía suma del Presupuesto de Gastos.

Decreto Nº 4118/22

La Plata, 13 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1190685-22.

Decreto Nº 4125/22

La Plata, 14 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1209637-22. Aprueba. Adjudica Licit. Privada Nº 136-22 para la adquisición de pc.

Decreto Nº 4128/22

La Plata, 14 de diciembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1205840/2022, el Decreto Ley Orgánica de Municipalidades 6769/58, el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley de Obras Publicas 6021 y modificatorias, por las cuales la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS solicita la realización de la obra denominada "BACHEO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN EN EL PARTIDO DE LA PLATA" y

Que la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica adjunta Memoria Descriptiva, Planillas de Cómputo y Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones en donde constan las Especificaciones Legales y Técnicas que deben reunir las empresas que deseen participar de la presente licitación privada.

Que se afectó preventivamente la partida presupuestaria pertinente mediante solicitud de gastos por la suma de PESOS CIEN MILLONES con 00/100 (\$ 100.000.000,00) equivalente al Presupuesto Oficial.

Que el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica formula por Circular N° 1 una modificación a la licitación mencionada, estableciendo para la presente obra un anticipo financiero del 20 % sobre el monto del contrato.

Que obra glosado el Decreto N° 3416/22 mediante el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se establecen las condiciones para realizar el llamado a Licitación Publica N° 84/2022.

Que según constancias obran comprobantes de adquisición de pliego de las firmas CR CONSTRUCCIONES S.A., BRIALES S.A, EISCHLAG CONSTRUCCIONES S.A. y BORDIGONI Y CIA S.R.L.

Que a continuación obra glosada la documentación requerida a las firmas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que con fecha 08/11/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, en el que se presentaron las siguientes propuestas: OFERTA Nº 1 Perteneciente a la firma BRIALES S.A. quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nº 968.723 de la firma Alba Compañía Argentina de Seguros y, cotizando para la ejecución de la obra la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 76/100 (\$ 179.028.609,76). OFERTA Nº 2 Perteneciente a la firma CR CONSTRUCCIONES S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nº 69.201 de la firma Compañía de Seguros Insur S.A. y, cotizando para la ejecución de la obra la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 36/100 (\$ 128.738.878,36). OFERTA Nº 3 Perteneciente a la firma EINSCHLAG CONSTRUCCIONES S.A. quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nº 403.087 de la firma Compañía de Seguros Federación Patronal Seguros S.A. y, cotizando para la ejecución de la obra la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO DIECIOCHO CON 73/100 (\$ 147.911.118,73). OFERTA Nº 4 Perteneciente a la firma BORDIGONI Y CIA S.R.L. quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nº 329.157 de la firma Evolución Seguros S.A. y, cotizando para la ejecución de la obra la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS CON 73/100 (\$ 119.552.322,73).

Que la Secretaría Legal y Técnica realizó un estudio pormenorizado de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales, entendiendo que las ofertas exhibidas han cumplimentado con la documentación esencial exigida por el artículo 10 del P.B.yC. (conf. Art. 13 P.B.yC.). Asimismo, observa que las propuestas de las firmas superan cuantitativamente la reserva presupuestaria prevista. Por último, menciona que sin perjuicio de no ser posible una mejora de oferta, y de encontrarse justificada por pautas objetivas, la variación cuantitativa de las ofertas realizadas frente al precio presupuestado por el municipio, corresponde a la dependencia competente la identificación de la oferta más conveniente para el interés fiscal y la posterior elección del pre-adjudicatario.

Que acto seguido, la Comisión técnica de Evaluación emite el respectivo Dictamen Técnico en base al análisis de las ofertas presentadas y su adecuación con el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual tomando en cuenta la razonabilidad de los valores cotizados por los oferentes, aconseja pre adjudicar el presente servicio a la firma BORDIGONI Y CIA S.R.L. por resultar ser la "oferta más conveniente" para la Comuna (Art. 23, Ley N° 6021), y por consiguiente, rechazar las ofertas presentadas por las firmas CR CONSTRUCCIONES S.A., BRIALES S.A, y EISCHLAG CONSTRUCCIONES S.A. por no ser económicamente convenientes.

Que a continuación luce ampliación de gastos por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS con 73/100 (\$ 19.552.322,73)

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PUBLICA Nº 84/2022 para la ejecución de la obra denominada "BACHEO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN EN EL PARTIDO DE LA PLATA" en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese la obra mencionada en el artículo que antecede a la firma BORDIGONI Y CIA S.R.L. por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS CON 73/100 (\$ 119.552.322,73).-

ARTICULO 3º: Otorgase a la adjudicataria un Anticipo Financiero correspondiente al 20% (VEINTE) del monto ofertado, contra entrega de póliza de caución.

ARTICULO 4º: Rechácese las ofertas presentadas por las empresas CR CONSTRUCCIONES S.A., BRIALES S.A, y EISCHLAG CONSTRUCCIONES S.A. por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 5º: Procédase a la devolución de las garantías de propuestas a las empresas mencionadas en los artículos precedentes.-

ARTICULO 6º: El egreso que demande la contratación de la presente obra será atendido con imputación a la U.E. 72 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos; Jurisdicción: 1110162000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos; Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 7º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 8º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 9º: Regístrese, notifíquese a los oferentes y pase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su reserva hasta la oportunidad de firmarse el respectivo contrato.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 4130/22

La Plata, 14 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210851-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 191-22, por la que se solicita la adquisición de cloro.

Decreto Nº 4131/22

La Plata, 14 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210073-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 186-22, por la que se solicita la adquisición de gorras.

Decreto Nº 4139/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212584-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1806, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de difusión y promoción de tareas referentes a la promoción sobre el HIV.

Decreto Nº 4151/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212615-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1819, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4152/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212617-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1820, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4153/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212618-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1823, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4154/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212619-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1822, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4155/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212622-22. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional Nº 1821, por la que se solicita la

contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4177/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212584-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1806, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de difusión y promoción de tareas referentes a la promoción sobre el HIV.

Decreto Nº 4189/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212615-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1819, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4190/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212617-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1820, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4191/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212618-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1823, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4192/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212619-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1822, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4193/22

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212622-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1821, por la que se solicita la contratación del servicio adicional de tareas de mantenimiento y limpieza del espacio público.

Decreto Nº 4194/22

La Plata, 16 de diciembre de 2022

Visto

La realización del **"CONCURSO DE MUÑECOS DE FIN DE AÑO"**, con el fin de promover e integrar las actividades culturales y tradicionales, que se llevarán a cabo en la comuna, y,

Considerando

Que la realización del Concurso incentiva la creatividad de los vecinos y además tiene una tradición cultural que hace de este particular evento un acontecimiento único, que la quema de muñecos es uno de los eventos más emblemáticos de La Plata, un ritual que surgió hace aproximadamente 60 años y hoy constituye una práctica cultural que identifica a nuestra ciudad en el mundo, que dicho concurso será organizado por la Secretaria de Cultura y Educación.

Que a tal efecto y como en ediciones anteriores, se convoca a un concurso en el que se otorgan premios a los artistas/vecinos destacados. Que se deberá respetar la reglamentación vigente descripta en el decreto 2039/2008, referente a la construcción, su quema, dimensiones, distancias, ubicación y medidas de seguridad y que además serán realizados conformes a lo establecido en la Ordenanza 10456.

Que atento lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispóngase la realización del **CONCURSO DE MUÑECOS DE FIN DE AÑO**, organizado por la Secretaria de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°.- Llámase a concurso Muñecos de Fin de Año, y cuya entrega de premios será según el siguiente detalle: primer premio de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), segundo premio pesos cien mil (\$100.000), tercer premio de pesos cincuenta mil (\$50.000) y el cuarto premio pesos treinta mil (\$30.000), el que se regirá de acuerdo al reglamento aprobado por decreto 2039/08.

ARTICULO 3°.- El cronograma de inscripción será en la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano, y se entregará un certificado de autorización para aquellos que cumplan con las normas de seguridad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Partida Premios del presupuesto de la Secretaria de Cultura y Educación, en la suma total de pesos trescientos treinta mil (\$330.000).

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Cultura y Educación.

ARTICULO 6°.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Cr. Martiniano Ferrer. Secretario de Cultura y Educación.

La Plata, 19 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1207602-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 121-22, por la que se solicita ploteo vehicular.

Decreto Nº 4205/22

La Plata, 19 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1209642-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 139-22, por la que se solicita la aduisición de artículos de ferretería.

Decreto Nº 4206/22

La Plata, 19 de diciembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1206938/2022, el Decreto Ley Orgánica de Municipalidades 6769/58, el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley de Obras Publicas 6021 y modificatorias, por las cuales la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS solicita la realización de la obra denominada "REPAVIMENTACIÓN DE AVENIDA 501 DESDE 131 A 155 Y OBRAS ANEXAS" y;

Considerando

Que obra glosada Memoria, Descriptiva Pliego de Bases y Condiciones en donde constan las Especificaciones Legales y Técnicas que deben reunir las empresas que deseen participar de la presente licitación pública.

Que en función de lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos estima como presupuesto oficial para el desarrollo de la obra en cuestión la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 654.965.000,00).

Que a continuación la Contaduría General mediante Solicitud de Gastos afecta la partida pertinente.

Que luce agregado Decreto N° 3418 de fecha 18/10/2022 mediante el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se llama a Licitación Pública N° 86/2022, se establecen las condiciones para la obtención del pliego y presentación de las ofertas y se ordena la publicación de edictos de ley.

Que obran glosadas las publicaciones de edictos conjuntamente con su orden de publicación.

Que con fecha 15/11/2022 se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres, en el que se presentan las siguientes propuestas: PROPUESTA Nº 1 Perteneciente a la firma CR CONSTRUCCIONES S.A., quien presenta correctamente garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución perteneciente a la firma Compañía de Seguros Insur S.A., y cotiza para la presente obra la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO con 50/100 (\$822.396.751,50), representando un 25,56% de aumento respecto del presupuesto oficial. PROPUESTA Nº 2 Perteneciente a la firma BRIALES S.A., quien presenta correctamente garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución perteneciente a la firma ALBA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., y cotiza para la presente obra la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE con 27/100 (\$826.053.115,27), representando un 26,12% de aumento respecto del presupuesto

oficial. PROPUESTA Nº 3 Perteneciente a la firma BORDIGONI Y COMPAÑÍA S.R.L., quien presenta correctamente garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución perteneciente a la firma EVOLUCIÓN SEGUROS S.A., y cotiza para la presente obra la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO con 27/100 (\$851.333.641,27), representando un 29,98% de aumento respecto del presupuesto oficial. PROPUESTA Nº 4 Perteneciente a la firma OCSA S.A., quien presenta correctamente garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución perteneciente a la firma ALLIANZ SEGUROS S.A., y cotiza para la presente obra la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES con 39/100 (\$818.041.083,39), representando un 24,09% de aumento respecto del presupuesto oficial.

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita a la firma OCSA S.A. una mejora del precio cotizado.

Que posteriormente la firma OCSA S.A acompaña una mejora de su propuesta, con su correspondiente análisis de precios por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL VEINTIDÓS con 36/100 (\$779.900.022,36), representando un 19,08% de aumento respecto del Presupuesto Oficial.

Que la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA, realizó un estudio pormenorizado de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación, advirtiendo que de las propuestas presentadas "todas ellas han cumplimentado con los requisitos esenciales exigidos por el artículo 10 del PByC (conf. Art. 13 PByC). Asimismo, menciona que la mejora de oferta realizada por la firma OCSA S.A, supera cuantitativamente la reserva presupuestaria prevista, ante lo cual sostiene que de encontrarse justificada en pautas objetivas, corresponde a la dependencia competente la identificación de la oferta más conveniente para el interés fiscal y la posterior elección del pre-adjudicatario.

Que acto seguido la COMISIÓN DE EVALUACIÓN emite dictamen técnico, en base al análisis de las ofertas presentadas y a la solicitud de mejora, convalidando el procedimiento llevado a cabo para la mejora de oferta realizada por la firma OCSA S.A dada su conveniencia al interés municipal y aconsejando pre adjudicar la obra en cuestión a la firma antes mencionada y rechazar el resto de las ofertas por no ser económicamente convenientes.

Que la presente contratación se encuadra en lo normado por el Art. 134 Ley Orgánica de Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), Art. 20 del Pliego de Especificaciones Legales Generales y Art. 23 Ley de Obras Públicas (Ley 6021);

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 86/2022, para la obra de "REPAVIMENTACIÓN DE AVENIDA 501 DESDE 131 A 155 Y OBRAS ANEXAS" en un todo de acuerdo a los considerandos del presente y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese la obra enunciada en el artículo precedente por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL VEINTIDÓS con 36/100 (\$779.900.022,36), a la empresa OCSA S.A., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º: Rechácese las ofertas presentadas por las empresas CR CONSTRUCCIONES S.A., BRIALES S.A., y BORDIGONI Y COMPAÑÍA S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del Artículo 2º será atendido con imputación a la U.E 72 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 –Fondos Municipales; JURISDICCIÓN 1110162000.-

ARTICULO 5°: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Comuníquese a la firma adjudicataria lo establecido por el art. 24 del Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Legales Generales-.-

ARTICULO 7º: Procédase a la devolución de la garantía de propuesta a las firmas cuya oferta fue rechazada y a la firma adjudicataria, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo precedente.-

ARTICULO 8º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 9º: Regístrese, notifíquese a los oferentes y pase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su reserva hasta la oportunidad de firmarse el respectivo contrato.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 4208/22

La Plata, 19 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1207173-22.

Decreto Nº 4211/22

La Plata, 19 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1204162-22.

Decreto Nº 4214/22

La Plata, 20 de diciembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1211906/2022, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra "Puesta en valor Centros Comerciales Sicardi", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2333/2022, obrante a fs. 51 y

Considerando

Que la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 123/2022, para la contratación de la obra "Puesta en valor Centros Comerciales Sicardi", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 123/2022, para la contratación de la obra "Puesta en valor Centros Comerciales Sicardi", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 19 de Enero de 2023 a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitarlo a la dirección de mail aocampo@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 09 de Enero de 2023 inclusive). Valor de Pliego: PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:00 hs del día 19 de Enero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 4215/22

La Plata, 20 de diciembre de 2022

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1212632/2022, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra "Puesta en valor Centros Comerciales Gorina y Gonnet", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2367/2022, obrante a fs. 50 y

Considerando

Que la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 124/2022, para la contratación de la obra "Puesta en valor Centros Comerciales Gorina y Gonnet", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 124/2022, para la contratación de la obra "Puesta en valor Centros Comerciales Gorina y Gonnet", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 20 de Enero de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web *www.laplata.gob.ar*, solicitarlo a la dirección de mail aocampo@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 10 de Enero de 2023 inclusive). Valor de Pliego: PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 155.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 09:00 hs del día 20 de Enero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Decreto Nº 4218/22

La Plata, 20 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1203070-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 106-22, por la que se solicita la aduisición de rompe viento.

Decreto Nº 4219/22

La Plata, 20 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1205822-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 128-22, por la que se solicita la contratación de la obra - Refacción de Centro de Atención Primaria Nº 16.

Decreto Nº 4221/22

La Plata, 20 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 2123-768-22.

Municipio de La Plata Boletin Oficial Municipal Pag. 66

Decreto Nº 4222/22

La Plata, 21 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1174086-21 alc. 18. Aprueba redeterminación definitiva de precios Obra - Construcción de Centros Integradores Comunitarios en el Partido de La Plata.

Decreto Nº 4223/22

La Plata, 21 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1206481-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 119-22, por la que se solicita la fabricación de estructuras metálicas y lonas impresas.

Decreto Nº 4224/22

La Plata, 21 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210242-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 187-22, por la que se solicita el servicio de monitoreo de flota por GPS.

Decreto Nº 4232/22

La Plata, 22 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Rectifica Dec. 3258/22.

Decreto Nº 4233/22

La Plata, 22 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1208177-22. Aprueba. Adjudica Licitación Privada Nº 126-22, por la que se solicita la adquisición de toner y otros.

Decreto Nº 4235/22

La Plata, 22 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1210615-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 192-22, por la que se solicita el servicio de reparación de fibra óptica.

Decreto Nº 4236/22

La Plata, 22 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 2123-569-22.

Decreto Nº 4237/22

La Plata, 22 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1196624-22.

Decreto Nº 4249/22

La Plata, 26 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212963-22. Aprueba Pliego Licitación Privada Nº 155-22, por la que se solicita el servicio de guarda, administración y digitalización de documentación.

Decreto Nº 4255/22

La Plata, 26 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211818-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 196-22, por la que se solicita la adquisición de resmas de hojas.

Decreto Nº 4264/22

La Plata, 26 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1213262-22. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional Nº 1843, por la que se solicita la contratación del servicio de traslados.

Decreto Nº 4265/22

La Plata, 27 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212514-22. Aprueba Pliego Licitación Privada Nº 156-22, por la que se solicita la obra - Ejecución de vereda perimetral y obras accesorias en reservorio en Av. 137 y calle 70.

Decreto Nº 4266/22

La Plata, 27 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1213240-22. Aprueba Pliego Licitación Privada Nº 157-22, por la que se solicita la adquisición de artículos navideños.

Decreto Nº 4267/22

La Plata, 27 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1213268-22. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional Nº 1847, por la que se solicita la adquisición de viandas.

Decreto Nº 4268/22

La Plata, 27 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212999-22. Aprueba Pliego Contratación Directa de Obra Nº 1848, por la que se solicita la contratación de la Obra - Provisión e instalación de poste, construcción y colocación de barandas para alcantarilla de calle 49 y 152.

Decreto Nº 4281/22

La Plata, 27 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1213270-22. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional Nº 1844, por la que se solicita la contratación del servicio de traslados.

Decreto Nº 4284/22

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212624-22. Aprueba Pliego Licitación Privada Nº 158-22, por la que se solicita la obra - Alcantarillado sobre el Aº El Palito y calle 138.

Decreto Nº 4287/22

La Plata, 28 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212199-22. Aprueba Pliego Licitación Privada Nº 154-22, por la que se solicita el alquiler de retroexcavadora.

Decreto Nº 4288/22

La Plata, 28 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1212105-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 199-22, por la que se solicita la adquisición de carpas.

Decreto Nº 4290/22

La Plata, 29 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1213268-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1847, por la que se gestiona la adquisición de viandas.

Decreto Nº 4305/22

La Plata, 29 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1211443-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 209-22, por la que se solicita la adquisición de madera y fenólico.

Decreto Nº 4306/22

La Plata, 29 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1213241-22. Adjudica Compra Directa Excepcional Nº 1852, por la que se solicita la adquisición de - Servicio Alimentario Escolar, emergencia DMC-COM-MM.

Decreto Nº 4309/22

La Plata, 29 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1200050-22. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios Nº 97-22, por la que se solicita la adquisición de cal y cemento.

Decreto Nº 4311/22

La Plata, 29 de diciembre de 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cierra presumario en el Expte. 4061-1066156-18.



